

## Artículo 8. Información fundamental – General

### **IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado que comprende:**

#### **d) Los Manuales de Operación.**

Los documentos a que se refieren los incisos c), d), e), f), g) y h) relativa a manuales, protocolos y demás instrumentos normativos internos, se publicarán de manera íntegra y se señalará además los siguientes datos: a) Nombre; b) Fecha de publicación y/o última actualización. La información antes mencionada, deberá publicarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de su aprobación o modificación, y permanecer publicada durante su vigencia.